



MODIFICA SITUACIÓN MILITAR.

SANTIAGO, 19 ABR. 2018

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA

VISTOS: 01900

1. Lo establecido en el Artículo 21°, del Decreto Ley N° 2.306 de 1978 "Normas sobre Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas" y los Artículos 12°, Número 24, y 63° de su Reglamento Complementario.

CONSIDERANDO:

La necesidad de actualizar los antecedentes de los ciudadanos que poseen la situación militar de No Voluntarios (NV) y lo señalado en el Vistos N° 1.

RESUELVO:

Considérese en calidad de Disponible en esta Dirección General de Movilización Nacional, a partir del 01.ABR.2018, a los ciudadanos que registren la situación militar de No Voluntarios (NV), pertenecientes a la clase 1999.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE", FDO.) JORGE MORALES FERNÁNDEZ, General de Brigada, Director General de Movilización Nacional.

Lo que se transcribe para su conocimiento.

JOSÉ COCH FUENTES
Teniente Coronel
Jefe Departamento Reclutamiento
Subrogante

DGMN. DERIC. PR. (P) N° 1705/ 7131

DISTRIBUCIÓN:

1. DGMN. DETIC.
2. DGMN. DERIC. CANTONES DE RECLUTAMIENTO. (C/I).
3. DGMN. DERIC. INSPECTORÍAS DE ZONA. (C/I).
4. DGMN. DERIC. PR. (Archivo) ✓